

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0812

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Sr. Rubén Aldo Saavedra Soto, Ministro de Defensa**, se ausentará del país en misión oficial, del 9 al 11 de marzo de 2011, a la ciudad de Montevideo ? República Oriental del Uruguay, a objeto de asistir a la ?Reunión de Ministros de Defensa y Relaciones Exteriores de los países miembros del Consejo de Defensa Sudamericano, que tiene personal militar desplegado en Misiones Operativas para el mantenimiento de la paz en la República de Haití,?

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano **SACHA SERGIO LLORENTTY SOLÍZ, Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil once.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana